



Cuotas y Presupuestos 2020

Sin modificación de Cuotas para 2020:

- Miembros normales: € 90 / año
- Estudiantes, jubilados y desempleados: € 45 / año
- Miembros de Honor: exentos
- Miembros institucionales:
 - o Grandes Corporaciones (hasta 24 personas), €1.500 / año
 - o Empresas y Organizaciones (hasta 8 personas), €500 / año
 - o Microempresas (hasta 3 personas), €200 / año

Criterios para Presupuestos 2020:

30.000 €

Para cumplir con los objetivos de presupuestos, se han manejado los siguientes criterios planteándose como alcanzables los siguientes **objetivos de Ingresos** para 2020, proporcionales a los diversos conceptos:

➤ Objetivos de Ingresos 2020:

- | | | |
|------------------------------|------|----------|
| o Cuotas de Socios: | 20%: | 6.000 € |
| o Proyectos | 30%: | 9.000 € |
| o Patrocinios / Subvenciones | 50%: | 15.000 € |

➤ Objetivos de Gastos 2020:

- | | | |
|------------------------|------|----------|
| o Gastos Fijos: | 20%: | 6.000 € |
| o Proyectos | 30%: | 9.000 € |
| o Organización Eventos | 50%: | 15.000 € |

Se tendrían los siguientes Ingresos por cuotas (objetivos para 2020) (20%):

Miembros 2109

➤ Miembros actuales: 90 € / año * 16 =	1.440 € / año
➤ Jubilados, Becarios y Desempleados: 45 € / año * 8 =	360 € / año
➤ Microempresas: 200 € * 2 =	400 € / año
➤ Bajas 2019: 3 miembros	<u>-290 € / año</u>
Totales por 2019:	1.910 € / año

Objetivos 2020

➤ Altas al 4 de marzo: 90 € / año * 4	360 € / año
➤ 12 nuevos miembros: 90 € / año * 12 =	1.080 € / año
➤ 10 jubilados, Becarios y Desempleados: 45 € / año * 10 =	450 € / año
➤ 2 Miembros institucionales: 500 € / año * 2 =	1.000 € / año
➤ 5 Microempresa: 200 € / año * 5 =	<u>1.000 € / año</u>
Totales por 2020:	3.890 € / año

Totales aproximados ingresos por Cuotas (20%): 5.800 € / año

Se tendrían los siguientes Ingresos por Proyectos (objetivos para 2020) (30%):

Cursos (40%)	3.600 € / año
Proyectos (60%)	5.400 € / año

Totales aproximados ingresos por Proyectos (30%): 9.000 € / año

Se tendrían los siguientes Ingresos por Patrocinios/ Subvenciones (objetivos) para 2020 (50%):

Patrocinios (60%)	9.000 € / año
Subvenciones (40%)	6.000 € / año

Totales aproximados ingresos por Patrocinios / Subvenciones (50%): 15.000 € / año

Algunos patrocinios tipo son los siguientes:

Global Gold:	12.000 € / evento o año
Gold:	8.000 € / evento o año
Silver:	5.000 € / evento o año
Bronce:	3.000 € / evento o año
Media Partner	

Totales Gastos Fijos por Conceptos: (20%): 6.000 € / año

Revista Internacional de Sistemas	50 € / año
Alquileres / Despachos	200 € / año
Asesoría Fiscal y Contable	1.500 € / año
Equipos / Hosting	150 € / año
Mantenimiento Web	350 € / año
Administración Cuotas	600 € / año
Carnet de Socios	300 € / año (Pendiente de presupuesto)
Deuda RRC	250 € / año
Deuda CALS	1.780,50 / año
Reuniones / Representación	150 € / año
Marketing / Difusión	150 € / año
Suministros / Material Oficina	150 € / año
Teléfono y Comunicaciones	150 € / año
Prima Seguros	150 € / año
Gastos Financieros	200 € / año
IVA soportado	100 € / año

Totales Gastos Fijos: 6.230,50 € / año

Se tendrían los siguientes Gastos por Proyectos (objetivos para 2020) (30%):

Cursos	3.600 € / año
Proyectos	5.400 € / año

Totales Gastos por Proyectos: 9.000 € / año

Se tendrían los siguientes Gastos por Organización de Eventos (objetivos para 2020) (50%):

Patrocinios	6.000 € / año
Subvenciones	9.000 € / año
Totales Gastos por Organización de Eventos:	15.000 € / año

Observaciones:

Se supone que los siguientes supuestos y objetivos para las cuotas, que son los ingresos que deben cubrir los gastos fijos, son razonables:

- Objetivo de obtener 12 nuevos miembros para la SESGE durante 2020.
- Objetivo de obtener 10 nuevos miembros que sean estudiantes, jubilados o desempleados, durante 2020.
- Objetivo de Incorporación de 2 empresas u organizaciones, durante 2020.
- Objetivo de Incorporación de 5 microempresas, durante 2020.
- Con la puesta en marcha de Seminarios, Cursos y Proyectos, se podrán tener ingresos adicionales, de naturaleza variable.
- Con la obtención de subvenciones y/o patrocinios se podrán llevar a cabo otras actividades de naturaleza variable.
- La Junta Directiva tendrá que determinar si estos patrocinios tipo son aplicables a la SESGE o se deberán ajustar de acuerdo a las circunstancias.
- Los Miembros Institucionales podrán ser también Patrocinadores.
- No se han contemplado las cuotas que se deberían pagar a las Asociaciones Internacionales de Sistemas al no saber las cantidades de las mismas ni las Asociaciones que podrían ser de interés. En caso de tener información sobre las cuotas internacionales más adelante, se haría un ajuste en los Gastos Fijos correspondientes.
- No se han contemplado tampoco los gastos por cumplir con la **RGPD** (Reglamento General de Protección de Datos) ya que se están buscando distintas alternativas. Algunos abogados piden 1.500 € /mes y otros 2.000 € /año. Habrá que seguir investigando ya que algunos costes son inviables para la SESGE, aunque este tema es de obligado cumplimiento. Se ha llevado a cabo un test con la Agencia que estimamos puede ser suficiente por ahora.